



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
02 JUL 2009	
Recibido.....	Hs.
Exp. N°.....	S.F.F.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la provincia, solicita que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud proceda a informar, en relación al SAMCO de Correa (Departamento Iriondo), lo siguiente:

- Cantidad de fondos destinados y efectivamente entregados durante el año 2008 por parte del Estado Provincial al SAMCO de la localidad de Correa.
- Cantidad de insumos e instrumental incluyendo elementos de curación y provisiones entregados durante el mismo año a dicho nosocomio.
- Presupuesto destinado a la remodelación y reformas edilicias del lugar desde el año 2008 a la fecha, a fin de garantizar su correcto funcionamiento.



ALBERTO DANIEL MONTI
Diputado Provincial

Señor Presidente:

Esta entidad pública de la localidad de Correa, se ha encontrado con graves problemas durante el año 2008 como consecuencia de la mala distribución de los fondos por parte del gobierno provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El SAMCO recibe mensualmente 3.600 pesos del estado provincial, esta suma de dinero es destinada para innumerables tareas: compra de medicamentos, materiales descartables, pago de gas, teléfono, agua, combustible para la ambulancia entre otras cosas. Es evidente que afrontar tal situación con dichos fondos resulta de suma dificultad ya que los mismos son insuficientes, por ende esta institución se ve obligada a pedir colaboración de terceros, además de la ayuda directa del pueblo en general.

Además cabe destacar que este centro de salud atiende aproximadamente 25.500 personas durante el año, contando con un cuerpo de dos médicos, un bioquímico, dos enfermeras y un conductor de ambulancia, con esto se comprueba que los recursos humanos son insuficientes ante la gran demanda existente, tornándose día a día más complicado este contexto.

El centro creado en el año 1960, fue el primero en realizar la vacunación del área zonal, y su existencia pelagra a diario ante los escasos fondos provenientes del estado; a pesar de la colaboración de la Comuna y de otras instituciones locales.

Por todo lo expuesto anteriormente, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.



ALBERTO DANIEL MONTI
Diputado Provincial